



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de Camerino Z. Mendoza, Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 14:00 horas del día 27 del mes julio del 2022, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de la obra **2022300300233 Rehabilitación de Palacio Municipal**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver., con fecha 13/07/2022 del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Arturo Vargas Arceo con cargo de director de Obras Públicas, da lectura al oficio mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional, lo designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos beneficiarios de la obra, asistentes a la asamblea.
- II. Lectura de la convocatoria para la asamblea general para constitución del Comité.
- III. Propuesta de ciudadanos candidatos para integrar el Comité.
- IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social CCS.
- V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social CCS.
- VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el representante del Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 6 ciudadanos beneficiarios, asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido la C. Marlene Viridiana Guerra Santiago procede a la lectura de la convocatoria expedida por el Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz la C. Marlene Viridiana Guerra Santiago solicita a los beneficiarios asistentes, proponer a seis o más vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocal, cada uno con sus respectivos suplentes. Las propuestas para formar parte del comité fueron:

C. Miguel Angel Vera Trujillo
C. Edson González Campos
C. Leonardo Perea Gurman
C. _____
C. _____

C. Roberto Lozano García
C. Sergio Santos Quintero Marmol
C. Jesús Carrasco Martínez
C. _____
C. _____

Anexo 3. Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social.

Elección y constitución del Comité de Contraloría Social. Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

- C. Miguel Ángel Vera Trujillo, como Presidente (a);
- C. Leonardo Perea Guzmán, como Secretario (a);
- C. Sergio Santos Quintero Mármol, como Vocal;
- C. Edson González Campos, como Presidente (a) Suplente;
- C. Roberto Lozano García, como Secretario (a) Suplente, y
- C. Jesús Carrasco Martínez, como Vocal Suplente.

En uso de la voz, la representante del Ayuntamiento, informa a los presentes que, cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el CCS de:

La obra número: 2022300300233

Descripción: Rehabilitación de Palacio Municipal

Localidad: Ciudad Mendoza

Monto autorizado: \$383,253.33

Fuente de financiamiento: FORTAMUN-DF

Metas Específicas: _____

Fecha programada de inicio: 29/07/2022

Fecha programada de terminación: 28/08/2022

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. **Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.** Con relación a este punto del orden del día, la representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del CCS, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
- II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
- III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública;
- V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
- VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;

- VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
- VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
- IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

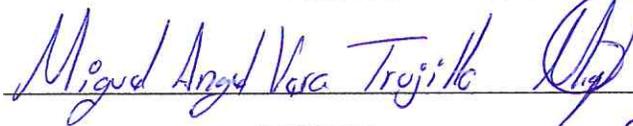
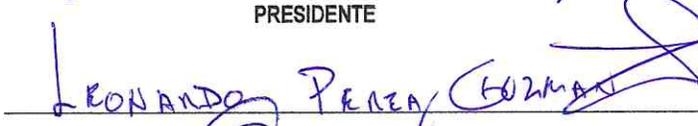
Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra **2022300300233 Rehabilitación de Palacio Municipal** en la localidad de Camerino Z. Mendoza, del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.

Cierre de la Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 19:45 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL CCS

 <hr/> <p>Miguel Angel Vera Trujillo</p>	 <hr/> <p>Edson Gonzalez Campos</p>
PRESIDENTE	PRESIDENTE (A) SUPLENTE
 <hr/> <p>Leonardo Perez Cozman</p>	 <hr/>
SECRETARIO (A)	SECRETARIO (A) SUPLENTE
 <hr/> <p>Sergio Santos A.M.</p>	 <hr/> <p>Jesús Carrasco Uñe</p>
VOCAL	VOCAL SUPLENTE

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

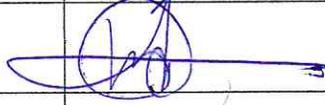
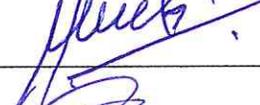
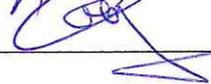
 <hr/> <p>Arturo Vargas Arceo Director de Obras Públicas REPRESENTANTE</p>	 <hr/> <p>Marlene Viridiana Guerra Santiago Coordinadora de Participación Ciudadana REPRESENTANTE</p>
--	---

Anexo 3. Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social.

**LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL
PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Lugar: Palacio Municipal Fecha: 27/07/22 Hora: 14:10

Número de obra: 2022300300233 Descripción de la obra o acción: Rehabilitación de Palacio Municipal.

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO.	FIRMA
1	Miguel Angel Vera Trujillo		
2	Edson González Campos		
3	Leslie Carrasco Itz		
4	Leonardo Perera Guzmán		
5	Sergio Santos Quintana M.		
6	Rommel Lozano García		
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			